



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DIRECCION OBRAS MUNICIPALES

DECRETO N° 343 / 2012.- /

"MEJORAMIENTO ESCUELA LIUCURA BAJO,
QUILLÓN"

APRUEBA RECEPCION PROVISORIA SIN
OBSERVACIONES.

QUILLON, JULIO 11 DE 2012.-

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 646 de fecha 16 de Diciembre de 2011, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2012.
2. Proyecto denominado "Mejoramiento Escuela Básica Liucura Bajo, Quillón", presentado al 3° Llamado del Plan de Reparaciones Menores para Establecimientos Municipales Afectados por el Sismo de Febrero del 2010.
3. Convenio, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y el Ministerio de Educación de fecha 15 de septiembre del 2011, para Ejecución de Proyectos "Mejoramiento Escuela Básica Liucura Bajo, Quillón".
4. Decreto Exento N° 2348 del 15 de noviembre del 2011, donde el Ministerio de Educación, aprueba convenio suscrito con la I. Municipalidad de Quillón.
5. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
6. Decreto N° 1179, de fecha 19/12/2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
7. Decreto Alcaldicio N° 704 de fecha 30.12.2011; aprueba convenio transferencia de recursos, llamado a licitación pública, Bases Administrativas Especiales y Nombra Comisión de Evaluación.
8. Acta de Apertura Electrónica de fecha 24.01.2012.
9. Acta de Evaluación de fecha 12.03.2012.
10. Resolución Alcaldicia de fecha 14.03.2012.
11. Decreto Alcaldicio N° 115 de fecha 15.03.2012, aprueba adjudicación de llamado a licitación pública y autoriza emisión de orden de compra.
12. Contrato de ejecución de obras de fecha 08.05.2012.
13. Decreto Alcaldicio N°217 del 08 de Mayo del 2012, que aprueba Contrato de Ejecución de Obras.
14. Solicitud del contratista, para solicitar la recepción provisoria de la obra, ingresada a través de la oficina de partes con fecha 20 de junio de 2012.
15. Ord.DOM.N°079/2012 de fecha 09.07.2012, del Director de Obras a la Comisión de recepción de obras municipales, en el se cual invita a la Recepción Provisoria, para el día 11.07.2012, a las 15:00 horas.
16. Decreto Alcaldicio N° 333 de fecha 09.07.2012, que DESIGNA Comisión de Recepción de Obras.

17. Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones de fecha 11 de Julio de 2012, suscrita por el Director de Obras y la Comisión municipal de recepción de obras.
18. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- ~ Lo señalado en Convenio Mandato, en relación a la responsabilidad de la Municipalidad de la ejecución completa del proyecto.
- ~ Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco de la licitación pública IDI 4366-3-LE12 denominada "**Mejoramiento Escuela Básica Liucura Bajo, Quillón**".
- ~ El contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la empresa **Soc. Constructora y Comercializadora RC Ltda.**, en el marco de la licitación pública "**Mejoramiento Escuela Básica Liucura Bajo, Quillón**".-

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE, EL ACTA DE RECEPCION PROVISORIA SIN OBSERVACIONES**, de la Obra denominada: "**MEJORAMIENTO ESCUELA LIUCURA BAJO, QUILLON**"; de fecha **11 de Julio de 2012**, suscrita por la Comisión Municipal de Recepción de Obras.
- 2.- Para caucionar la "Correcta Ejecución de la Obra"; el Contratista hace entrega de un Vale Vista a nombre de la I. Municipalidad de Quillón, equivalente al **5%** del valor del Contrato.-La vigencia de esta garantía será de un año, contados desde la fecha de Recepción Provisoria de la obra, aumentado en 60 días.

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL


JAIME CATALAN SALDIAS
ALCALDE

JCS/ECHV/NCP/mepj.-

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal.
- Dirección de Obras Municipales
- Depto. de Educación Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación
- Depto. Control Interno
- Archivo.